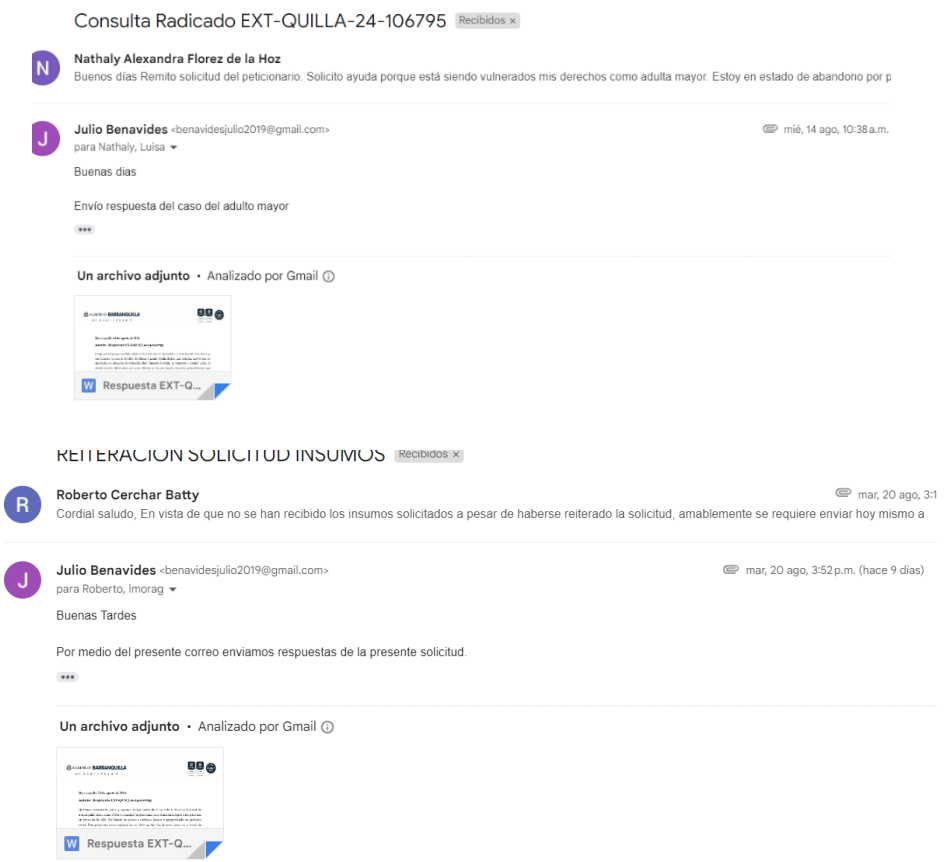
INFORME DE GESTION
PERIODO: Un Séptimo pago al 31 de Agosto de 2024 CONTRATO N° CD-08-2024-0878

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
Durante la ejecución del contrato desarrolle las siguientes actividades:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PRODUCTO
1. Brindar asesoría en los procesos de formulación e implementación de las políticas públicas de la secretaria de Gestión Social.	Participé en la reunión de trabajo con la delegación de la Alcaldía de Maracaibo, Venezuela, con el objetivo de explicar las estrategias y acciones del programa Habitantes de la Calle, así como la formulación de la política pública correspondiente. Durante el encuentro, se discutieron las metodologías implementadas en nuestro territorio para abordar este fenómeno social, con la intención de articular y replicar dichas acciones en otros territorios, fortaleciendo así la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre ambas ciudades. 

2.Proyectar respuestas a las peticiones, quejas y reclamos relacionados con la atención de los adultos mayores del Distrito y brindar asesoría jurídica en las necesidades que surjan en el desarrollo del programa	Durante el mes de agosto, proyecté cinco respuestas a peticiones, quejas y reclamos presentados por la población de Adulto Mayor en condición de vulnerabilidad. En cada caso, se brindó la respectiva asesoría jurídica, asegurando que los derechos de estas personas fueran protegidos y garantizados. Estas respuestas incluyeron el análisis detallado de cada situación, la aplicación de la normativa vigente y la recomendación de las acciones legales pertinentes para garantizar un acceso adecuado a los servicios y beneficios sociales, así como la orientación para resolver las problemáticas planteadas de manera efectiva. 

Respuesta Información para respuesta - Tutela Fredy Rivera - rad 2024-00155

Julio Benavides <benavidesjulio2019@gmail.com> vie, 9 ago, 3:35 p.m.
para Camilo, Luisa, Camilo

Buenas tardes

Esta solicitud se fundamenta en varias consideraciones críticas respecto a la salud y el bienestar del Sr. Rivera Ortega. El programa para habitantes de calle, aunque vital para apoyar a personas en situación de vulnerabilidad, no está diseñado para atender las necesidades complejas de personas con trastornos mentales graves como la esquizofrenia. Este tipo de condición médica exige una atención permanente y personalizada, proporcionada por profesionales especializados en salud mental.

La esquizofrenia es un trastorno psiquiátrico que afecta profundamente el pensamiento, la percepción y el comportamiento. Las personas que la padecen requieren de un entorno que les proporcione no solo supervisión constante, sino también un tratamiento continuo y adaptado a sus necesidades específicas. Es indispensable que la atención sea personalizada, ajustándose a las fluctuaciones y particularidades de la enfermedad, algo que no es posible garantizar en un programa estándar para habitantes de calle.

Fwd: EXT-QUILLA-24-101182 Recibidos ×

Angelica De La Espriella mié, 24 jul, 11:24 a.m.
Buenas tardes, por favor solicito la validación de las acciones realizadas por el Programa Habitantes de calle y del Programa Adulto Mayor (en caso que las hubi

Angelica De La Espriella mar, 6 ago, 3:42 p.m.
---------- Forwarded message --------- De: Angelica De La Espriella <angiedelaespriellav@gmail.com> Date: mié, 24 jul 2024 a la(s) 11:23 a.m. Subject: Fwd: EXT-

Julio Benavides <benavidesjulio2019@gmail.com> mar, 6 ago, 4:10 p.m.
para Luisa, Camilo, auxiliosadultomayor, Angelica

Buenas Tardes

Queremos informarle que, tras una evaluación exhaustiva, se ha determinado que el ciudadano Ronald Enrique Rodríguez Ariza no aplica para el programa Habitante de la Calle. Esta decisión se debe a su necesidad de una atención personalizada debido a su condición de discapacidad física.

La cuadriplejia es una condición que requiere cuidados específicos y continuos, incluyendo asistencia con la movilidad, higiene personal, alimentación, y administración de medicamentos, entre otros. Nuestro programa actual no cuenta con el personal especializado ni con los recursos necesarios para proporcionar la atención médica que una persona cuadripléjica requiere. Esto incluye la falta de profesionales de salud capacitados en el manejo de equipos de asistencia, cuidados de prevención de úlceras por presión, y otras necesidades especiales que surgen con esta condición.

EXT-QUILLA-24-101099 Recibidos ×

Angelica De La Espriella lun, 22 jul, 4:07 p.m.
Buenas tardes, remito petición identificada en el asunto, mediante la cual la IPS Fundación Lugar de Encuentro San Francisco de Asís solicita certificado de hab

Angelica De La Espriella mar, 6 ago, 9:43 a.m.
Buenos días, Reitero la solicitud de insumos del radicado del asunto, se vence el día de hoy. Agradezco el envío de los insumos

Julio Benavides <benavidesjulio2019@gmail.com> mar, 6 ago, 3:45 p.m.
para Angelica, Camilo, Luisa

Buenas Tardes

Envió respuesta de presente petición

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Respuesta EXT-Q...

3. Asistir, organizar y atender las diferentes mesas y/o reuniones, con los diferentes entes Distritales o nacionales alos que sea asignado.	Asistí a la mesa de seguimiento de la Alcaldía Norte Centro Histórico, donde tuve la oportunidad de realizar una detallada socialización de las acciones que estamos implementando para mitigar el fenómeno de habitanza en calle, con un enfoque especial en los adultos mayores en condición de calle. Durante la reunión, expuse las estrategias que se están llevando a cabo, tales como la identificación de personas en situación de vulnerabilidad, la provisión de servicios de asistencia inmediata y la coordinación con entidades de salud y servicios sociales para ofrecer una atención integral.  

4. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto delcontrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor	Participé en las intervenciones realizadas en los puntos críticos del Parque Universal, Plaza Concordia y Plaza de San Nicolás, lideradas por la Secretaría de Gestión Social, con el objetivo de analizar las diversas problemáticas y fenómenos sociales que se presentan en estos espacios. Durante estas intervenciones, se llevó a cabo un diagnóstico exhaustivo de las condiciones actuales, identificando los principales desafíos relacionados con la seguridad, la habitanza en calle, el acceso a servicios básicos, y la presencia de poblaciones vulnerables, como adultos mayores y personas en situación de calle.  

.





Atentamente:



JULIO ALBERTO BENAVIDES MORA
C.C. No. 1.045.673.194 de Barranquilla.